

denominado «Servicio de Protocolos y Procedimientos Asistenciales», Código 700139, convocado por Resolución de esta Dirección General de Personal y Servicios de fecha 17 de septiembre de 1997 (BOJA núm. 116, de 4 de octubre).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Adtva., de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de enero de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 13 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 2 de octubre de 1997 (BOJA núm. 123, de 21 de octubre), para el que se nombra al personal que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Adtva., de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de enero de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO I

DNI: 28.697.414.
Primer apellido: Gavira.
Segundo apellido: Sánchez.
Nombre: Enrique.
Puesto trabajo adjudicado: Servicio de Administración Interior.
Código puesto: 701273.
Organismo Autónomo: SAS.
Centro directivo: Dirección General de Personal y Servicios.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 17 de octubre de 1997 (BOJA núm. 130), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de enero de 1998.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.703.391.
Primer apellido: Muñoz.
Segundo apellido: Serván.
Nombre: Inmaculada.
Código puesto: 616065.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Ordenación Educativa.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 8 de octubre de 1997 (BOJA núm.

130), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de enero de 1998.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.661.609.
Primer apellido: López.
Segundo apellido: Lorente.
Nombre: Francisco Javier.
Código puesto: 526196.
Puesto de trabajo adjudicado: Subprograma de Nuevas Tecnologías.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de Comisiones evaluadoras de concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante resolución de 9 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de octubre) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 30 de septiembre), y que se detallan en el Anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 12 de enero de 1998.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza núm. 20/97.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Esc. Univ. Area de Conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Musical.

Comisión Titular:

Presidente: Calvo Niño, María Luisa, C.E.U. de la Universidad de Granada.
Vocal-Secretario: Toro Egea, Olga María, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: Marcos Gracia, Olga, C.E.U. de la Universidad de Las Palmas.
Vocal segundo: Querol Cervello, María Carmen, T.E.U. de la Universidad de Valencia.
Vocal tercero: Lizano Azcune, María Begoña, T.E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Escudero García, María Pilar, C.E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal-Secretario: Berral Berral, Araceli, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: Salaverria Caperochipi, M.^a Lourdes, C.E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal segundo: Jiménez Cavalle, Dulce Nombre, T.E.U. de la Universidad de Jaén.
Vocal tercero: Portela López, Cecilia María, T.E.U. de la Universidad de Santiago.

Referencia: Plaza núm. 21/97.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad. Area de Conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal.

Comisión Titular:

Presidente: Carretero Carrero, Rodolfo, C.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal-Secretario: Barasona Mata, Juan, C.U. de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: Francisco García, Adolfo de, C.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal segundo: Delgado Falcón, Dacio Antonio, T.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal tercero: Velo Sabín, Ramón Luis, T.U. de la Universidad de Santiago.

Comisión Suplente:

Presidente: Balgañón Moreno, Manuel, C.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal-Secretario: Zamora Díaz, Ricardo, T.U. de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: Mintegui Aguirre, Juan Angel, C.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal segundo: Torregrosa Mira, Antonio, T.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal tercero: Cortijo Martínez, Manuel, T.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.